INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 157/2018

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"

CONTRATO N° 110/2019

GT SCIENTIFIC S.A.

AÑO 2019

CONTRATO Nº 110/19

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS SUSCRITO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, el **Lic. Marcelo Bordón Leiva con C.I. N° 922.122**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de Mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **GT SCIENTIFIC S.A.**, con RUC Nº 80000084-6, domiciliada en la calle Paí Pérez Nº 552 c/ Azara (Asunción – Paraguay), representada por el señor **Diego Felipe SANABRIA FILÁRTIGA**, con Cédula de Identidad N° **2.482.702** , de acuerdo a la Escritura Pública Nº 142, de fecha 22 de noviembre de 2.013, pasada ante la Escribana Pública Ana María Zubizarreta, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES ÁREA CENTRAL DEL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI Y LA CLINICA PERIFERICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) La oferta del Proveedor.-
(f) Resolución de Adjudicación Nº 006-005/19 de fecha 05 de febrero de 2019 y su respectiva notificación.-
(g) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes y servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT SCIENTIFIC S.A.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **353.110.-**

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 157/18**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 076-018/18 de fecha 07 de noviembre de 2018, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 006-005/19 de fecha 05 de febrero de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 14.630.169.272.- (Guaraníes Catorce mil seiscientos treinta millones ciento sesenta y nueve mil doscientos setenta y dos), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

GT SCIENTIFIC S.A.

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI									
LOTE N° 1:									
Monto Mínimo: G. 1.347.637.500.- (Guaraníes un mil trescientos cuarenta y siete millones seiscientos treinta y siete mil quinientos), IVA Incluido.									
Monto Máximo: G. 2.695.275.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos noventa y cinco millones doscientos setenta y cinco mil), IVA Incluido.									
Ítems	**Código CB**	**Código de Catálogo**	**Descripción de las Detarminaciones**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	4069	41116005-006	REACTIVO TP	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	SIEMENS	USA/ ALEMANIA	11.304
2	4609	41116005-005	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	SIEMENS	USA/ ALEMANIA	11.303
3	4263	41116113-001	REACTIVO DE FIBRINOGENO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	SIEMENS	USA/ ALEMANIA	11.393

Monto Total Lote N° 1: G. 2.695.275.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos noventa y cinco millones doscientos setenta y cinco mil), IVA Incluido.

LOTE N° 2:									
Monto Mínimo: G. 3.274.305.000.- (Guaraníes tres mil doscientos setenta y cuatro millones trescientos cinco mil), IVA Incluido.									
Monto Máximo: G. 6.548.610.000.- (Guaraníes seis mil quinientos cuarenta y ocho millones seiscientos diez mil), IVA Incluido.									
Ítems	**Código CB**	**Código de Catálogo**	**Descripción de las Detarminaciones**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	8851	41116003-007	REACTIVO PARA GASOMETRO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	SIEMENS	USA/ ALEMANIA	12.199

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Cesar Bordón
Abastecimiento y Logística

Felipe Sanabria Filártiga
Apoderado General
GT SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANÓNIMA

2	8851	41115805-999	KIT PARA EQUIPO DE ELECTROLITOS Y GASOMETRO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	SIEMENS	USA/ ALEMANIA	51.801

Monto Total Lote N° 2: G. 6.548.610.000.- (Guaraníes seis mil quinientos cuarenta y ocho millones seiscientos diez mil), IVA Incluido.

LOTE N° 3:

Monto Mínimo: G. 1.503.330.900.- (Guaraníes un mil quinientos tres millones trescientos treinta mil novecientos), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 1.503.330.901.- (Guaraníes un mil quinientos tres millones trescientos treinta mil novecientos uno), IVA Incluido.

Ítems	Código CB	Código de Catálogo	Descripción de las Detarminaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	10049	41116011-031	TARJETAS DE IDENTIFICACION PARA BACTERIAS (GRAM NEGATIVAS)	Unidad	UNIDAD	1	Beckman Coulter	USA	93.500
2	10050	41116011-032	TARJETAS DE SENSIBILIDAD PARA BACTERIAS (GRAM NEGATIVAS) .	Unidad	UNIDAD	1	Beckman Coulter	USA	93.500
3	10051	41116011-034	TARJETA DE IDENTIFICACION PARA HONGOS.	Unidad	UNIDAD	1	Beckman Coulter	USA	126.100
4	10052	41116011-035	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA HONGOS	Unidad	UNIDAD	1	Beckman Coulter	USA	68.100
5	10053	41116011-031	TARJETA DE IDENTIFICACION PARA BACTERIAS (GRAM POSITIVAS)	Unidad	UNIDAD	1	Beckman Coulter	USA	93.500
6	10055	41116011-036	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA STAPHYLOCOCUS SP.	Unidad	UNIDAD	1	Beckman Coulter	USA	93.500
7	10056	41116011-037	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA ENTEROCOCCUS SP.	Unidad	UNIDAD	1	Beckman Coulter	USA	93.500
8	10054	41116011-033	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA STREPTOCOCCUS	Unidad	UNIDAD	1	Beckman Coulter	USA	93.500

Monto Total Lote N° 3: G. 1.503.330.901.- (Guaraníes un mil quinientos tres millones trescientos treinta mil novecientos uno), IVA Incluido.

LOTE N° 4:

Monto Mínimo: G. 1.430.845.500.- (Guaraníes un mil cuatrocientos treinta millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 1.430.845.501.- (Guaraníes un mil cuatrocientos treinta millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos uno), IVA Incluido.

Econ. Armando Rodríguez
Presidente

Ítems	Código CB	Código de Catálogo	Descripción de las Detarminaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	4739	41116105-306	HEMOCULTIVOS PEDIATRICOS C/ INHIBIDOR	Unidad	UNIDAD	1	Remel/ThermoFisher	USA/Inglaterra	85.600
2	4742	41116105-407	HEMOCULTIVOS ADULTOS	Unidad	UNIDAD	1	Remel/ThermoFisher	USA/Inglaterra	85.600
3	4740	41116105-303	HEMOCULTIVOS ADULTOS C/ INHIBIDOR	Unidad	UNIDAD	1	Remel/ThermoFisher	USA/Inglaterra	85.600

Monto Total Lote N° 4: G. 1.430.845.501.- (Guaraníes un mil cuatrocientos treinta millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos uno), IVA Incluido.

CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA

LOTE N° 5:

Monto Mínimo: G. 811.602.135.- (Guaraníes ochocientos once millones seiscientos dos mil ciento treinta y cinco), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 1.623.204.270.- (Guaraníes un mil seiscientos veinte y tres millones doscientos cuatro mil doscientos setenta), IVA Incluido.

Ítems	Código CB	Código de Catálogo	Descripción de las Detarminaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	10049	41116011-031	TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA BACTERIAS (GRAM NEGATIVAS)	UNIDAD	UNIDAD	1	BECKMAN COULTER	USA	85.428
2	10050	41116011-032	TARJETAS DE SENSIBILIDAD PARA BACTERIAS (GRAM NEGATIVAS)	UNIDAD	UNIDAD	1	BECKMAN COULTER	USA	85.428
3	10051	41116011-034	TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PARA HONGOS.	UNIDAD	UNIDAD	1	BECKMAN COULTER	USA	115.212
4	10052	41116011-035	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA HONGOS	UNIDAD	UNIDAD	1	BECKMAN COULTER	USA	62.220
5	10053	41116011-031	TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PARA BACTERIAS (GRAM POSITIVAS)	UNIDAD	UNIDAD	1	BECKMAN COULTER	USA	85.428
6	10055	41116011-036	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA STAPHYLOCOCUS SP.	UNIDAD	UNIDAD	1	BECKMAN COULTER	USA	85.428
7	10056	41116011-037	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA ENTEROCOCCUS SP.	UNIDAD	UNIDAD	1	BECKMAN COULTER	USA	85.428

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

8	10054	41116011-033	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA STREPTOCOCCUS	UNIDAD	UNIDAD	1	BECKMAN COULTER	USA	85.428

Monto Total Lote N° 5: G. 1.623.204.270.- (Guaraníes un mil seiscientos veinte y tres millones doscientos cuatro mil doscientos setenta), IVA Incluido.

LOTE N° 6:									
Monto Mínimo: G. 414.451.800.- (Guaraníes cuatrocientos catorce millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos), IVA Inlcuido.									
Monto Máximo: G. 828.903.600.- (Guaraníes ochocientos veinte y ocho millones novecientos tres mil seiscientos), IVA Incluido.									
Ítems	**Código CB**	**Código de Catálogo**	**Descripción de las Detarminaciones**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	4739	41116105-306	HEMOCULTIVOS PEDIATRICOS C/ INHIBIDOR	UNIDAD	UNIDAD	1	REMEL/ THERMOFISHER	USA/ INGLATERRA	85.600
2	4742	41116105-407	HEMOCULTIVOS ADULTOS	UNIDAD	UNIDAD	1	REMEL/ THERMOFISHER	USA/ INGLATERRA	85.600
3	4740	41116105-303	HEMOCULTIVOS ADULTOS C/ INHIBIDOR	UNIDAD	UNIDAD	1	REMEL/ THERMOFISHER	USA/ INGLATERRA	85.600

Monto Total Lote N° 6: G. 828.903.600.- (Guaraníes ochocientos veinte y ocho millones novecientos tres mil seiscientos), IVA Incluido.

Monto Total Máximo Adjudicado LPN - SBE N° 157/18: G. 14.630.169.272.- (Guaraníes catorce mil seiscientos treinta millones ciento sesenta y nueve mil doscientos setenta y dos), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Contrato abierto por Monto Mínimo y Monto Máximo.

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de contrato será de **24 (veinte y cuatro)** meses a partir de la suscripción del contrato.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

PLAN DE ENTREGAS

PARA TODOS LOS LOTE

1) Equipos automatizados y de soporte: 15 (quince) días hábiles a la firma del contrato y 30 (treinta) días hábiles a la firma del contrato en el caso de que el equipo ofertado sea nuevo (comprobable con la ficha técnica del año de fabricación del equipo)

2) Reactivos e insumos, deberán ser proveídos desde el mismo momento de la entrega de los equipos, y las cantidades a ser entregadas, serán de acuerdo a un cronograma de provisión elaborado por los Jefes de Servicio.

3) Plazo de finalización de la instalación de la Interface: 30 (treinta) días a la firma del contrato.

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Lic. Marcelo Espinola
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Estas especificaciones técnicas establecen las condiciones que deben reunir: los reactivos, los insumos, controles, calibradores y los equipos que acompañan, a fin de permitir una apreciación clara y completa de lo ofertado, se deberá adjuntar una descripción detallada de los mismos, acompañado de catálogos técnicos e ilustrativos, folletos, una Demostración en Formato Digital CD (DEMO) del equipo si son solicitados por la Comisión Evaluadora y la mayor cantidad de datos. Especificaciones técnicas (en idioma español o traducido al español si se trata de otro idioma), origen, marca, procedencia, de preferencia equipos nuevos o no mayor de 3 años de fabricación, validez de la oferta, el nombre del Laboratorio productor, vencimiento, método que utiliza, control de calidad.

INSPECCIONES Y PRUEBAS

Las Inspecciones y Pruebas se realizarán dentro de los 15 (quince) días hábiles desde la instalación de los equipos, al término de este plazo se emitirá un Acta de Recepción Final de no existir reparos a los equipos.

La instalación del equipo debe estar a cargo del proveedor, quién debe chequear previamente la instalación eléctrica y sistema de eliminación de residuos (cañerías de desagüe) del Laboratorio, para su adecuación de acuerdo al equipo ofertado, y efectuar una prueba de funcionamiento en presencia del responsable del área para la conformidad correspondiente del servicio.

El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: El tiempo estipulado entre la denuncia telefónica a un número de línea baja a la empresa del desperfecto del equipo y la presencia del técnico en el laboratorio no debe exceder en ningún caso más de sesenta (60) minutos, previo cumplimiento de protocolo de trabajo.

9- CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago serán:

Los pagos de la presente Licitación realizará vía acreditación en cuenta bancaria se realizará por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Continental Nº 1230063138103. Tipo de Cuenta Bancaria Cuenta Corriente

10- GARANTÍA DE LOS BIENES.

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bogado
Jefe de Departamento de Gestión Administrativa y Logística

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT SCIENTIFIC S.A.
SOCIEDAD ANONIMA

El período de validez de la Garantía de los bienes será: de **24 (veinte y cuatro)** meses para los equipos en comodato, a partir de su puesta en funcionamiento. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada en la que garantice el cumplimiento de lo requerido.

11- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía al Proveedor, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta garantía.

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de rescisión de contrato por causa imputable al Contratista o Proveedor.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinte y cinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

13- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

-Los precios ofertados para los bienes estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Junta de Administración

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.5]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del cero coma cero uno por ciento (0,01 %) del monto en mora, por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

17- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de:

Lote 1 al 4: La Dirección de Hospitales Área Central.

Lote 5 y 6: La Dirección de la Clínica Periférica Nanawa.

18- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los bienes contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

20- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 20 del mes de Marzo del año 2019.

POR LA CONTRATISTA
Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

LPN 157/18
LDU N 12

968/19

MEMORANDUM CA N° 5000003838

A: **Dpto. de Presupuesto**
DE: **Sección Ejecución y Control Presupuestario**
REF: **Informe de Disponibilidad Presupuestaria**
FECHA: **06.03.2019**

ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL.(GT-SCIENTIFIC S.A.)

7137622
LPN 157/18

PROG	GASTO	MONTO
2	358	1.219.180.773
	Total:	**1.219.180.773**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Federico Giménez Peralta
Jefe de Sección Ejecución y Control
Dpto. Presupuesto

El/Los Rubro(s) afectados a la fecha presenta(n) disponibilidad presupuestaria para lo solicitado.

Atentamente

A Dirección de Contabilidad y Presupuesto, con el informe elevado por el Depto. De Presupuesto

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Fecha: 06.03.2019
Hora: 15:09:39

Decreto Nro. 8452/2018

Nro. CDP 968/19

Fecha de Emisión 06.03.2019

AÑO 2019

Nro. P.A.C. 7137622

Descripción ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL.(GT-SCIENTIFIC S.A.)

Modalidad LPN 157/18

Entidad Instituto de Previsión Social

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificación Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
2	2	0	00	G358	30	1	99	1	UTILES Y MATERIALES MEDICO-QUIRURGICOS Y DE LABORA	1.000.000.000.000	1.000.000.000.000	249.042.887.041	0	1.219.180.773	133.227.890.031	134.447.070.804	616.510.042.155

Total PAC **1.219.180.773**

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO
Directora
Dir. Contabilidad y Presupuesto
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Firma del Responsable de la UAF

LDURA

110

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 006/19 de fecha 05 de febrero de 2019

RESOLUCIÓN C.A. N° 006-005/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 157/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Nota Interna GAL/DOP/N° 29/19, de fecha 21 de enero de 2019, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administracion, en fecha 22 de enero de 2019, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 157/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GS/DAC/N° 496/18, de fecha 11 setiembre de 2018, identificado como Expediente MEM-1284-2018-000468, la Dirección de Hospitales Área Central, a través de la Gerencia de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando CA/N° 5000002224/18, de fecha 22 de octubre de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Medico - Quirúrgicos y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y contaba con disponibilidad presupuestaria, por un monto total a contratar G. 17.564.345.670.- (Guaraníes diez y siete mil quinientos sesenta y cuatro millones trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos setenta), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 365/18, de fecha 22 de octubre de 2018;

Que, por MemorandoDOP/DTC/N° 1777/18, de fecha 23 de octubre de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 353110;

Que, por Resolución C.A. N° 076-018/18, de fecha 07 de noviembre de 2018, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 157/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P./N° 1277/18, de fecha 08 de noviembre de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 157/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 353110, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:35 horas, del día 18 de diciembre de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 353110, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 157/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", arrojando el siguiente listado de Proveedores Participantes:

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO ... ABG. JO... Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestion pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

- SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA - RUC N° 80002247-5;
- INDEX S.A.C.I. - RUC N° 80002742-6;
- BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. - RUC N° 80008449-7;
- TECNOFAST S.A. - RUC N° 80013951-8;
- GT SCIENTIFIC S.A. - RUC N° 80000084-6;

Que,según Acta N° 170/18, de fecha 20 de diciembre de 2018, se dio apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

1. TECNOFAST S.A. - RUC N° 80013951-8: Según planilla de precios cotizó el Lote N° 3 por un monto total de precios unitarios de G. 696.080.- (Guaraníes seiscientos noventa y seis mil ochenta), IVA Incluido, y por el monto máximo del Lote N° 3, de G. 3.006.661.800.- (Guaraníes tres mil seis millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos), IVA Incluido, por el Lote N° 4 según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 257.142.- (Guaraníes doscientos cincuenta y siete mil ciento cuarenta y dos), IVA Incluido, y por el monto máximo del Lote N° 4, de G. 2.861.691.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos sesenta y un millones seiscientos noventa y un mil), IVA Incluido, por el Lote N° 5, según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 754.424.- (Guaraníes setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veinte y cuatro), IVA Incluido, y por el monto máximo del Lote N° 5, de G. 1.623.204.270.- (Guaraníes un mil seiscientos veinte y tres millones doscientos cuatro mil doscientos setenta), IVA Incluido, y por el Lote N° 6, según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 236.808.- (Guaraníes doscientos treinta y seis mil ochocientos ocho), IVA Incluido, y por el monto máximo del Lote N° 6, de G. 828.903.600.- (Guaraníes ochocientos veinte y ocho millones novecientos tres mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 320.000.000.- (Guaraníes trescientos veinte millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.044205/000;

2. SAMERA S.A. MERCANTIL Y ADMINISTRATIVA - RUC N° 80002247-5: Según planilla de precios cotizó el Lote N° 4 por un monto total de precios unitarios de G. 232.800.- (Guaraníes doscientos treinta y dos mil ochocientos), IVA Incluido, y por el monto máximo del Lote N° 4 de G. 2.861.691.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos sesenta y un millones seiscientos noventa y un mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INS ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

de Mantenimiento de Oferta: G. 175.000.000.- (Guaraníes ciento setenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508009591;

3. BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L. □ RUC N° 80008449-7: Según planilla de precios cotizó el Lote N° 4 por un monto total de precios unitarios de G. 296.037.- (Guaraníes doscientos noventa y seis mil treinta y siete), IVA Incluido, y por el monto máximo del Lote N° 4 de G. 2.861.691.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos sesenta y un millones seiscientos noventa y un mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 85.860.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones ochocientos sesenta mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.044393/000;

4. INDEX S.A.C.I. □ RUC N° 80002742-6: Según planilla de precios cotizó el Lote N° 1 por un monto total de precios unitarios de G. 35.100.- (Guaraníes treinta y cinco mil cien), IVA Incluido, y por el monto máximo del Lote N° 1 de G. 2.695.275.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos noventa y cinco millones doscientos setenta y cinco mil), IVA Incluido, y por el Lote N° 2 según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 64.239.- (Guaraníes sesenta y cuatro mil doscientos treinta y nueve), IVA Incluido, y por el monto máximo del Lote N° 2 de G. 6.548.610.000.- (Guaraníes seis mil quinientos cuarenta y ocho millones seiscientos diez mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 234.000.000.- (Guaraníes doscientos treinta y cuatro millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.044398/000;

5. GT SCIENTIFIC S.A. □ RUC N° 80000084-6: Según planilla de precios cotizó el Lote N° 1 por un monto total de precios unitarios de G. 34.000.- (Guaraníes treinta y cuatro mil), IVA Incluido, y por el monto máximo del Lote N° 1 de G. 2.695.275.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos noventa y cinco millones doscientos setenta y cinco mil), IVA Incluido, por el Lote N° 2 según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 64.000.- (Guaraníes sesenta y cuatro mil), IVA Incluido, y por el monto máximo del Lote N° 2 de G. 6.548.610.000.- (Guaraníes seis mil quinientos cuarenta y ocho millones seiscientos diez mil), IVA Incluido, por el Lote N° 3 según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 755.200.- (Guaraníes setecientos cincuenta y cinco mil doscientos), IVA Incluido, y por el monto

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

INST. ABG Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

del Lote N° 3 de G. 3.006.661.800.- (Guaraníes tres mil seis millones seiscientos sesenta y un mil ochocientos), IVA Incluido, por el Lote N° 4 según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 256.800.- (Guaraníes doscientos cincuenta y seis mil ochocientos), IVA Incluido, y por el monto máximo del Lote N° 4 de G. 2.861.691.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos sesenta y un millones seiscientos noventa y un mil), IVA Incluido, por el Lote N° 5 según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 690.000.- (Guaraníes seiscientos noventa mil), IVA Incluido, y por el monto máximo del Lote N° 5 de G. 1.623.204.270.- (Guaraníes un mil seiscientos veinte y tres millones doscientos cuatro mil doscientos setenta), IVA Incluido, y por el Lote N° 6 según planilla de precios cotizó por un monto total de precios unitarios de G. 256.800.- (Guaraníes doscientos cincuenta y seis mil ochocientos), IVA Incluido, y por el monto máximo del Lote N° 6 de G. 828.903.600.- (Guaraníes ochocientos veinte y ocho millones novecientos tres mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 540.000.000.- (Guaraníes quinientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. N° de Póliza: 28.1508.003696.0000;

Que, por Memorando de fecha 18 de enero de 2019, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de fecha 18 de enero de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 157/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas; cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1. Descalificar a la firma INDEX S.A.C.I., en los Lotes N° 1 y N° 2, conforme al Informe Jurídico, por no ajustarse sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, amparados por el Art. 39° Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2. Descalificar a la firma TECNOFAST S.A., y BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., en los Lotes N° 3, N° 4, N° 5 y N°6, conforme al Informe Jurídico, por presentar su oferta con fecha posterior a la apertura física, amparados por el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

3. Descalificar a la firma SAMERA S.A., en el Lote N° 4, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, por no cumplir con los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación de la Sección II, en su Punto N° 3, amparados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

4. Declarar desierto los Lotes N° 3 y N° 4, teniendo en cuenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 30° Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente Ley"*;

5. Adjudicar a la firma GT SCIENTIFIC S.A., los Lotes N° 1, N° 2, N° 5 y N° 6, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 157/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente, elevados en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 157/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

1. Adherirse a la recomendación de descalificar a la firma INDEX S.A.C.I., en los Lotes N° 1 y N° 2, conforme al Informe Jurídico, por no ajustarse sustancialmente a la

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones, amparados por el Art. 39° Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

2. Adherirse a la recomendación de descalificar a la firma TECNOFAST S.A., y BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L., en los Lotes N° 3, N° 4, N° 5 y N°6, conforme al Informe Jurídico, por presentar su oferta con fecha posterior a la apertura física, amparados por el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

3. Adherirse a la recomendación de descalificar a la firma SAMERA S.A., en el Lote N° 4, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, por no cumplir con los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación de la Sección II, en su Punto N° 3, amparados por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

4. Apartarse de la recomendación para declarar desiertos los Lotes N° 3 y N° 4, teniendo en cuenta los siguientes argumentos: primeramente en el Lote N° 3, la oferta presentada por la firma TECNOFAST S.A., es la oferta más económica en relación a las demás; no obstante, es descalificada por presentar su oferta con fecha posterior al acto de apertura física, por lo que se procede a analizar la segunda oferta más económica, cual es la presentada por la firma GT SCIENTIFIC S.A. En este sentido, de conformidad al Punto X del Informe Final de Evaluación, se tiene que la misma cumple con las Especificaciones Técnicas. Asimismo, en el Lote N° 4, la oferta presentada por la firma GT SCIENTIFIC S.A., se constituye en la más económica en relación a las demás, y de igual modo en el Punto X de dicho Informe, se tiene que la referida oferta cumple con las Especificaciones Técnicas. Que, por otro lado, declarar desiertos los Lotes N° 3 y N° 4, de la licitación en cuestión, implicaría iniciar los trámites de un nuevo proceso licitatorio, el cual como es de público conocimiento, conllevaría un tiempo prolongado en detrimento del interés más importante tutelado institucionalmente como es la vida de sus asegurados. Que, teniendo en cuenta estos extremos y ante la gravedad de dejar a los pacientes sin reactivos y dispositivos laboratoriales, de uso imprescindible para los Servicios del IPS, el Órgano Colegiado determinó que las ofertas presentadas por la firma GT SCIENTIFIC S.A., en los Lotes N° 3 y N° 4, son susceptibles de adjudicación, correspondiendo adjudicar los mismos a la mencionada firma, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y procediendo a la disminución de los montos máximos, de conformidad a

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

la Circular DNCP N° 03/06, de fecha 02 de marzo de 2006, custodiando así los recursos institucionales con eficiencia y economía, tomando las medidas administrativas que sean necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS, como ser la salud y la vida de sus asegurados, conforme lo determina la Constitución Nacional en su Art. 4° "Del Derecho a la Vida". Que, por último, determinó, que la adjudicación deberá realizarse previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP);

5. Adherirse a la recomendación de adjudicar a la firma GT SCIENTIFIC S.A., los Lotes N° 1, N° 2, N° 5 y N° 6, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 157/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 157/18 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y DISPOSITIVOS LABORATORIALES Y EQUIPOS EN COMODATO PARA EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI Y LA CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES DEL ÁREA CENTRAL DEL IPS", a la firma GT SCIENTIFIC S.A., los Lotes N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5 y N° 6, por un monto total de G. 14.630.169.272.- (Guaraníes catorce mil seiscientos treinta millones ciento sesenta y nueve mil doscientos setenta y dos), IVA Incluido, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 06 (seis) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

Secretario del Consejo de

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración del Contrato resultante, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rb/lm/ea/jl-

FDO.: ECON. ARMANDO DANIEL RODRÍGUEZ FRANCO. PRESIDENTE
ABG. EDSEL DANIEL GONZALEZ FARIÑA / SR. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
DR. JULIO CESAR VELÁZQUEZ TILLERÍA / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

FIN AL
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

GT SCIENTIFIC S.A.

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRÚRGICAS INGAVI									
LOTE N° 1:									
Monto Mínimo: G. 1.347.637.500.- (Guaraníes un mil trescientos cuarenta y siete millones seiscientos treinta y siete mil quinientos), IVA Incluido.									
Monto Máximo: G. 2.695.275.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos noventa y cinco millones doscientos setenta y cinco mil), IVA Incluido.									
Ítems	**Código CB**	**Código de Catálogo**	**Descripción de las Detarminaciones**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	4069	41116005-006	REACTIVO TP	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	SIEMENS	USA/ ALEMANIA	11.304
2	4609	41116005-005	TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	SIEMENS	USA/ ALEMANIA	11.303
3	4263	41116113-001	REACTIVO DE FIBRINOGENO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	SIEMENS	USA/ ALEMANIA	11.393

Monto Total Lote N° 1: G. 2.695.275.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos noventa y cinco millones doscientos setenta y cinco mil), IVA Incluido.

LOTE N° 2:									
Monto Mínimo: G. 3.274.305.000.- (Guaraníes tres mil doscientos setenta y cuatro millones trescientos cinco mil), IVA Incluido.									
Monto Máximo: G. 6.548.610.000.- (Guaraníes seis mil quinientos cuarenta y ocho millones seiscientos diez mil), IVA Incluido.									
Ítems	**Código CB**	**Código de Catálogo**	**Descripción de las Detarminaciones**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	8851	41116003-007	REACTIVO PARA GASOMETRO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	SIEMENS	USA/ ALEMANIA	12.199

2	8851	41115805-999	KIT PARA EQUIPO DE ELECTROLITOS Y GASOMETRO	DETERMINACIÓN	UNIDAD	1	SIEMENS	USA/ ALEMANIA	51.801

Monto Total Lote N° 2: G. 6.548.610.000.- (Guaraníes seis mil quinientos cuarenta y ocho millones seiscientos diez mil), IVA Incluido.

LOTE N° 3:

Monto Mínimo: G. 1.503.330.900.- (Guaraníes un mil quinientos tres millones trescientos treinta mil novecientos), IVA Incluido.

Monto Máximo: G. 1.503.330.901.- (Guaraníes un mil quinientos tres millones trescientos treinta mil novecientos uno), IVA Incluido.

Ítems	Código CB	Código de Catálogo	Descripción de las Detarminaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	10049	41116011-031	TARJETAS DE IDENTIFICACION PARA BACTERIAS (GRAM NEGATIVAS)	Unidad	UNIDAD	1	Beckman Coulter	USA	93.500
2	10050	41116011-032	TARJETAS DE SENSIBILIDAD PARA BACTERIAS (GRAM NEGATIVAS) .	Unidad	UNIDAD	1	Beckman Coulter	USA	93.500
3	10051	41116011-034	TARJETA DE IDENTIFICACION PARA HONGOS.	Unidad	UNIDAD	1	Beckman Coulter	USA	126.100
4	10052	41116011-035	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA HONGOS	Unidad	UNIDAD	1	Beckman Coulter	USA	68.100

5	10053	41116011-031	TARJETA DE IDENTIFICACION PARA BACTERIAS (GRAM POSITIVAS)	Unidad	UNIDAD	1	Beckman Coulter	USA	93.500
6	10055	41116011-036	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA STAPHYLOCOCUS SP.	Unidad	UNIDAD	1	Beckman Coulter	USA	93.500
7	10056	41116011-037	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA ENTEROCOCCUS SP.	Unidad	UNIDAD	1	Beckman Coulter	USA	93.500
8	10054	41116011-033	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA STREPTOCOCCUS	Unidad	UNIDAD	1	Beckman Coulter	USA	93.500

Monto Total Lote N° 3: G. 1.503.330.901.- (Guaraníes un mil quinientos tres millones trescientos treinta mil novecientos uno), IVA Incluido.

LOTE N° 4:

Monto Mínimo: G. 1.430.845.500.- (Guaraníes un mil cuatrocientos treinta millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos), IVA Incluido

Monto Máximo: G. 1.430.845.501.- (Guaraníes un mil cuatrocientos treinta millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos uno), IVA Incluido.

Ítems	Código CB	Código de Catálogo	Descripción de las Detarminaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	4739	41116105-306	HEMOCULTIVOS PEDIATRICOS C/ INHIBIDOR	Unidad	UNIDAD	1	Remel/ThermoFisher	USA/Inglaterra	85.600
2	4742	41116105-407	HEMOCULTIVOS ADULTOS	Unidad	UNIDAD	1	Remel/ThermoFisher	USA/Inglaterra	85.600

3	4740	41116105-303	HEMOCULTIVOS ADULTOS C/ INHIBIDOR	Unidad	UNIDAD	1	Remel/ThermoFisher	USA/Inglaterra	85.600

Monto Total Lote N° 4: G. 1.430.845.501.- (Guaraníes un mil cuatrocientos treinta millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos uno), IVA Incluido.

CLÍNICA PERIFÉRICA NANAWA									
LOTE N° 5:									
Monto Mínimo: G. 811.602.135.- (Guaraníes ochocientos once millones seiscientos dos mil ciento treinta y cinco), IVA Incluido.									
Monto Máximo: G. 1.623.204.270.- (Guaraníes un mil seiscientos veinte y tres millones doscientos cuatro mil doscientos setenta), IVA Incluido.									
Ítems	**Código CB**	**Código de Catálogo**	**Descripción de las Determinaciones**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	10049	41116011-031	TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA BACTERIAS (GRAM NEGATIVAS)	UNIDAD	UNIDAD	1	BECKMAN COULTER	USA	85.428
2	10050	41116011-032	TARJETAS DE SENSIBILIDAD PARA BACTERIAS (GRAM NEGATIVAS)	UNIDAD	UNIDAD	1	BECKMAN COULTER	USA	85.428
3	10051	41116011-034	TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PARA HONGOS.	UNIDAD	UNIDAD	1	BECKMAN COULTER	USA	115.212
4	10052	41116011-035	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA HONGOS	UNIDAD	UNIDAD	1	BECKMAN COULTER	USA	62.220

5	10053	41116011-031	TARJETA DE IDENTIFICACIÓN PARA BACTERIAS (GRAM POSITIVAS)	UNIDAD	UNIDAD	1	BECKMAN COULTER	USA	85.428
6	10055	41116011-036	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA STAPHYLOCOCCUS SP.	UNIDAD	UNIDAD	1	BECKMAN COULTER	USA	85.428
7	10056	41116011-037	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA ENTEROCOCCUS SP.	UNIDAD	UNIDAD	1	BECKMAN COULTER	USA	85.428
8	10054	41116011-033	TARJETA DE SENSIBILIDAD PARA STREPTOCOCCUS	UNIDAD	UNIDAD	1	BECKMAN COULTER	USA	85.428

Monto Total Lote N° 5: G. 1.623.204.270.- (Guaraníes un mil seiscientos veinte y tres millones doscientos cuatro mil doscientos setenta), IVA Incluido.

LOTE N° 6:
Monto Mínimo: G. 414.451.800.- (Guaraníes cuatrocientos catorce millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos), IVA Inlcuido.
Monto Máximo: G. 828.903.600.- (Guaraníes ochocientos veinte y ocho millones novecientos tres mil seiscientos), IVA Incluido.

Ítems	Código CB	Código de Catálogo	Descripción de las Detarminaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	4739	41116105-306	HEMOCULTIVOS PEDIATRICOS C/ INHIBIDOR	UNIDAD	UNIDAD	1	REMEL/ THERMOFISHER	USA/ INGLATERRA	85.600
2	4742	41116105-407	HEMOCULTIVOS ADULTOS	UNIDAD	UNIDAD	1	REMEL/ THERMOFISHER	USA/ INGLATERRA	85.600

3	4740	41116105-303	HEMOCULTIVOS ADULTOS C/ INHIBIDOR	UNIDAD	UNIDAD	1	REMEL/ THERMOFISHER	USA/ INGLATERRA	85.600

Monto Total Lote N° 6: G. 828.903.600.- (Guaraníes ochocientos veinte y ocho millones novecientos tres mil seiscientos). IVA Incluido.

Monto Total Máximo Adjudicado LPN - SBE N° 157/18: G. 14.630.169.272.- (Guaraníes catorce mil seiscientos treinta millones ciento sesenta y nueve mil doscientos setenta y dos), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
PABLO JOSE LUIS URIZAR VALDEZ
Secretario del Consejo de Administración

ORIGINAL

GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 19 de Marzo de 2.019

Sres. Instituto de Previsión Social
Presente
REF.: NOTA N° 221/2019

Me dirijo a Usted/es y /o quien corresponda, en el marco del llamado de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 157/18 "Adquisición de reactivos y dispositivos laboratoriales y equipos en comodato para el hospital de especialidades quirúrgicas ingavi y la clínica periférica nanawa de la dirección de hospitales del área central del IPS"**, con el fin de remitir la documentación correspondiente para la formalización del Contrato.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social;
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el Tipo de Cuenta Bancaria;
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Todos los documentos citados más arriba se encuentran ACTIVOS en el SIPE, a excepción del Certificado de Interdicción, el cual se acerca en formato físico y autenticado.

Sin más detalles que emitir, aprovecho la ocasión para saludarlos.

Atentamente.

Mariela Olmedo Caro
Apoderada
GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Avda. Primer Presidente N° 1736 c/ Yrendague
Asunción – Paraguay
Telefax: (021) 289 4600
www.gtscientific.com.py

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

a3cd3f4ef70662c1986c971c2bcb078f

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia Nº 1538293

Conste que el Proveedor G T SCIENTIFIC S.A., con RUC 80000084-6, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc.	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	23-10-2015	23-10-2025	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	22-05-2018	22-05-2019	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	16-11-2009		Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	12-04-2018	30-04-2019	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	07-12-2018	07-06-2019	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES RESOLUCION DNCP 941/10	07-12-2018	07-06-2019	Activo
014 - CERTIFICADO REGISTRO GRAL. DE QUIEBRAS	13-03-2019	13-04-2019	Activo
013 - CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN INTERDICCION JUDICIAL	13-03-2019	13-04-2019	Inactivo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	05-03-2019	04-04-2019	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	22-02-2019	20-03-2019	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	31-01-2019	31-07-2019	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	23-05-2018	23-06-2019	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	15-04-2018	15-04-2019	Activo
068 - CONSTANCIA DE INSCRIPCION VIGILANCIA SANITARIA	21-03-2018	31-03-2019	Activo
051 - CONSTANCIA INSCRIPCION SENAD	25-04-2018	31-03-2019	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	15-04-2018	15-04-2019	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	28-11-2013		Activo
052- AUTORIZACIÓN DE APERTURA Y/O RENOVACIÓN DE FIRMAS-M.S.P Y B.S	06-10-2015	06-10-2020	Activo
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	14-05-2008		Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	15-02-1989		Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	18-04-1989
Cantidad de Empleados:	60	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

Mirna Carolina Caro

Firma del Representante Legal

19/03/2019

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES

FORM-11

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO ☐ **INFORME** ☒

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
ZUBIZARRETA	ANA MARIA		896.-

Motivo de la Solicitud: PARA LICITACION PUBLICA.-

PERSONA FÍSICA

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
	Doc. De Identidad	Tipo	Número	País

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONSTE.....
Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública - Reg. Nº 896
Rca. Dominicana Nº 241 - Tel. 441 594
Asunción - Paraguay

PERSONA JURIDICA

GT SCIENTIFIC S.A.- RUC: 80000084-6.-

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

.....
Firma y sello del Notario Público o Profesional
Ana María Zubizarreta
Notaria y Escribana Pública Reg. Nº 896
Rca. Dominicana Nº 241 - Tel 441594

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

CONSTE

Nombre y Apellido

Abogado

Asunción, Paraguay

Fecha

Registro Inmobiliario

Propietario: RUIS CAÑETE

Inscripto: ANA MARIA AURELIA DE MORALES